



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 28  
04 DE OCTUBRE DE 2022**

*Aprobada en sesión  
Ext. N° 30 del  
15/10/2022*

En Ancud, a cuatro de octubre de dos mil veintidós, se inicia la sesión extraordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:17 horas, con la asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz, Pedro Naguil Belmar, Rubén González y doña Ruth Caicheo Caileo** que otorgan el quórum necesario

Presidió el señor Alcalde de la Comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N°s 20, 21, 24, 25 y 26
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 9

Se da inicio a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N°s 20, 21, 24, 25 y 26**

Se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias N°s 21, 24 y 25, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

La **concejala Ruth Caicheo**, se abstiene de votar en el acta N° 24 dado que no estuvo presente en la sesión.

**2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 9**

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, señala que la modificación presentada fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, da a conocer desglosando las cuentas y montos involucrados en la modificación, incluyendo los Ord. N° 689 y 707 que respaldan las transferencias.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si dentro de la sesión los funcionarios de la salud podrán exponer.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, será como se acordó el día de ayer, la tabla ya estaba confeccionada por lo que solicitara la autorización para incluir el punto.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es para poder intervenir en el tema, además de dejar claro que esta modificación presupuestaria pudo haber sido aprobada la semana pasada y no el día de hoy.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que dará a conocer sus dudas después de la intervención de los funcionarios.

El **Sr. Alcalde**, solicita al Director de SECPLAN y Presupuesto quedarse en sesión para la atención de cualquier duda o consulta de los señores concejales, independiente de ello el equipo de que está bajo el Director de Presupuesto comenzar los trabajos para la transferencia de los recursos y este todo finiquitado antes de mediodía.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 9:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 27 de septiembre de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$482.200 y Aumento**



**de Gastos por M\$482.200, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

El **Sr. Alcalde**, solicita autorización para poder poner en tabla la participación de los dirigentes de las asociaciones N° 1 y N° 2 de trabajadores de la salud.

### **3.- Exposición dirigentes de las asociaciones N° 1 y N° 2 de trabajadores de la Salud**

Expone **don Marcelo Osses**, señala que han hecho llegar a los señores concejales y Sr. Alcalde un documento como gremio N° 1 de la salud donde hacen ver las necesidades que han surgido durante mucho tiempo y se han venido hablando desde que se ha aprobado el Pan de Salud Comunal frente algunas problemáticas que están ocurriendo, además de solicitar que se hagan las investigaciones necesarias en relación a los procesos que no se han llevado a cabo como corresponde y uno de ellos es el que está ocurriendo actualmente; desglosa el documento en los siguientes temas:

- Pago de horas extras del SAR y SUR que estarían pendientes desde julio del año 2022, cometidos de servicios o viáticos, facturas de SANABAST, Carrera Funcionaria que se cancele en una cuota, facturas impagas de proveedores de insumos, taller que realicen la mantención de vehículos, verificar la empresa que está haciendo los trabajos en el CESFAM de Pudeto bajo, contratación de software para transparentar la carrera funcionario, realización de contratos a tiempo para reemplazos y extensión horaria ya que al no ser a tiempo se retrasan los pagos, actualización del reglamento interno de APS y reglamentos complementarios, reparación en infraestructura y sistemas eléctricos en diversos centros de salud, reparación, mantención y reposición de calefacción, verificación de los certificados SEC, programación y mantención de los móviles en lugares certificados, mantención y arreglo de accesos a los centros de salud, independización del sistema informático, reposición de Postas y Cescof, reposición de las cámaras de seguridad, habilitación de espacios para conductores, restablecer mesas de trabajo, procesos de calificación funcionarias, activación del proceso Ley de alivio 2022 – 2023, activar propuesta de protocolo ante agresiones, evaluación y avances del CESFAM Caracoles y la modificación presupuestaria del servicio de bien estar.

Ante todo lo mencionado, necesitan que se van las mejoras y avances, no quedar estancados porque los únicos que se ven perjudicados son los funcionarios y usuarios, hoy no se puede dar ese lujo, la cobertura de la salud pública en Ancud es el acceso universal.

La **Sra. Catalina Hidalgo**, menciona que hicieron llegar también el petitorio que han venido trabajando de hace tiempo, dentro de este se refleja mucho cosas que nombro el gremio N°1, a raíz de todas esas situaciones señaladas incluyeron en su petitorio la remoción del director del DESAM y del Jefe de Finanzas por la pésima gestión que se han ido realizando en el área de salud, situación que han venido manifestando de hace tiempo creyendo que es necesario hacer una renovación para salir adelante y trabajar de una forma coordinada, sin situaciones como las que hoy les aquejan, además de solicitar investigaciones y que se determinen responsables por este tipo de situaciones graves. Señala irregularidades del uso de los dineros de salud, el día jueves recién pasado, don Pablo Matamoro, jefe de Finanzas de la Corporación Municipal hablo con tres de los dirigentes donde informo que efectivamente la Corporación está ocupando platas de salud y per cápita para cancelar remuneraciones del área de educación, fue una declaración realizada por el, por lo que como gremio coloca la información sobre la mesa para que sea investigado. Menciona el tema de los convenios que llegan a la comuna con sus recursos, donde le llama la atención el uso de los dineros que en el año 2021 hay convenios rendidos y otros no.

Manifiesta que es una situación muy delicada la que hoy se encuentran viviendo, agradece la instancia de poder manifestarlo libremente, además de mencionar que en el petitorio viene el que no existan sanciones respecto a lo que están haciendo hoy día, sin represarías ni persecuciones a dirigentes o funcionarios.



La **Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Valeria Paredes**, indica que las peticiones a medida que han ido surgiendo también se han ido tratando de solucionar, los petitorios se deben ver bien con las asociaciones, porque se habló bien en general de muchas cosas asique anoto todo. Se refiere a la empresa que está en el CESFAM de Pudeto no se le ha informado que no estuviera trabajando, lo cual averiguara para ver cuál es la situación y consultara para dar respuesta antes que finalice la reunión; hace mención de la venta de productos de una empresa la cual desconoce donde sería importante que se le señale el nombre para hacer las investigaciones correspondientes, señala que si están hablando de PRISMA se entregaron los documentos pertinentes ya que fueron solicitados por transparencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que le llego una denuncia donde pedía investigar ciertas acciones de la empresa, al no tener mayores pruebas o firmante haciéndose responsable de esta denuncia, concurre a la Corporación Municipal y se le entrega los antecedentes solicitando un sumario y que este se le sea entregado para que posteriormente se pueda analizar si esta denuncia corresponden elevar a Contraloría, pero hasta el minuto no ha llegado el resultado del sumario instruido, estando a la espera de ello.

La **Sra. Valeria Paredes**, informa que se entregaron todos los antecedentes solicitados, faltando solo entregar los resultados.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al pago de bonos zona extrema y alerta sanitaria es lo que se va a regularizar ahora con la modificación presupuestaria; en cuanto a la falta de insumos clínicos y de aseo entre otras cosas se ha planteado en otras oportunidades, consulta, si tiene algún cronograma para ir regularizando estas temáticas, hay algún inconveniente.

La **Sra. Valeria Paredes**, manifiesta que no tiene antecedentes que hayan inconvenientes de compra, todas las órdenes de compra de productos clínicos, son firmadas, aprobadas y compradas; hay varios puntos que se deben dialogar con los gremios ya que en cuanto al pago de las horas extras del SAR y SUR le llama la atención ya que se supone estaba todo regularizado, lo cual debe analizar con cada funcionario lo sucedido, si se dejaron de pagar horas extras cuando estas no eran pedidas con anticipación y no eran justificadas, puede que haya ocurrido esa situación, sacó una resolución que se dio a conocer a los funcionarios respecto al tema.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la falta de insumos clínicos y de aseo, comenta a doña Valeria Paredes que las postas rurales es latente todos los días, ha conversado con funcionarios de las postas como la de Caulin, Manao, Cescof Chacao y Quetalmahue, las coordinadoras están en conocimiento, no es un tema nuevo se viene arrastrando de hace mucho tiempo.

El **Sr. Marcelo Osses**, indica que antes de generalizar que todos recibieron las horas extras, debiera hacerse un análisis en el tema, ya que de forma personal lleva años como funcionario de la salud y nunca ha solicitado una hora extra ni siquiera las compensatorias, ante lo mencionado le parece una falta de respeto generalizar.

La **Sra. Carolina Hidalgo**, menciona que quien autoriza o planifica las horas extras son las jefaturas, no se puede auto gestionar o pagar como funcionaria, y ese desorden por lo tanto tiene relación con las jefaturas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que hay un tema mayúsculo en cuanto a que los discursos no se sostienen, que la salud está saneada y ordenada, en ese sentido en esta reunión se debe tomar con calma y dejar aclarado la mayor parte de las cosas. Indica que uno de los mayores problemas que se tienen en infraestructura está relacionado a la



electricidad, le gustaría saber que la Corporación Municipal pudiera especificar el presupuesto de \$62.189.296 para esta área, como lo han utilizado. Sabe que hay bastante necesidad pero grafica con algo absoluto de gestión que tiene relación con el refugio de Bellavista, el cual han estado esperando desde que asumieron su cargo como concejal, situación de la cual reiteraran las respuestas de que todo estaría listo pero en efectos prácticos aun no sucede, siendo una falta de gestión tremenda. Hace mención a un presupuesto dirigido a publicidad, consulta, si esta ha sido efectiva y ha logrado su finalidad, lo cual no critica, pero cuando son cifras que superan los diez millones de pesos se debe pensar en las prioridades. Indica que lo bueno es tener las herramientas y capacidad económica para solventar y superar estas temáticas, pero se debe aprender a priorizar. Se refiere a la fiscalización de presupuesto de salud, como concejales se ha hecho, solicitando las informaciones y antecedentes correspondientes; el concejo ha realizado su trabajo y no pueden decir que no se ha hecho, se ha fiscalizado y es lo que se ha tratado de hacer, en ese sentido lo debe dejar claro, siendo actores activos de la pésima gestión.

La **Sra. Valeria Paredes**, se refiere al monto involucrado en publicidad, lo cual se evaluó a mediados de año y se cortaron todos los contratos publicitarios solo quedando la Radio Pudeto siendo la más económica, el Sr. Alcalde hizo una reunión con los periodistas y se hizo una evaluación de que tan efectiva habría sido la publicidad de años anteriores, por lo que el monto indicado no ha sido ocupado en ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que son esas las cosas que se deben de saber, no es estar en contra de la publicidad, la promoción de esta es importante, pero cuando hay problemas eléctricos los cuales no permiten el buen funcionamiento abocarse a ello y después a publicidad.

El **Sr. Alcalde**, indica que le sorprende bastante el tema, la comisión de educación y salud ha sido muy activa, en estas llegan los informes al concejo y da por enterado de los temas y acuerdos adoptados en dichas reuniones, le llama atención porque muchas de estas cosas que se han planteado hay algunas que se han hecho y otras no, consulta, por qué no se lleva un seguimiento, se debe ser claro y transparente, por más recursos que hayan siempre serán insuficiente para las necesidades que tiene el área, dejar de provocar incertidumbres por no informar y así no seguir debilitando las confianzas, solicita que en un plazo no superior a diez días los gremios y el Concejo tengan la información de cada uno de los puntos abordados por las asociaciones y sus estados en los que se encuentran.

La **Sra. Valeria Paredes**, señala que pedirá explicaciones a cada uno de los departamentos para dar la respuesta dentro de los diez días. Manifiesta que hablo con la Empresa encargada de las obras del CESFAM Pudeto Bajo, quien le dice que está dentro de los plazos del contrato, siendo el 10 de octubre la finalización de las obras.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que está bien, pero el tema es informar.

El **concejal Rubén González**, indica que más allá de redundar en los documentos entregados, se refiere a lo mencionado por el Sr. Alcalde y anoto tres términos claves que fueron cosas inconclusas, seguimiento e incertidumbre, al escucharlo es como si fuera concejal o dirigente, siendo que es el Alcalde y las cosas inconclusas en gran parte se deben a su equipo el cual lidera y debe pedir que se hagan los seguimientos y las cosas bien.

El **Sr. Alcalde**, señala que tiene delegada todas las funciones del área de educación, salud y atención al menor, efectivamente si hay algo que está fallando en la entrega de información son los equipos, por ello se está realizando y evaluando la situación de cambio del equipo, no puede estar enterado de todo, por eso semanalmente se reúne con los



directores de la Corporación y DESAM, lo cual tampoco puede hacer todos los días ya que debe estar preocupado de la gestión.

El **concejal Rubén González**, menciona que si ello es así, entonces el Sr. Alcalde a quien deja de confianza debiera evitar las cosas inconclusas, hacer un seguimiento, si no tiene el tiempo porque el equipo no lo hace y continúan las mismas personas, lo cual impide avanzar.

Interviene una de las funcionarias reiterando la solicitud de remoción del Sr. Miguel Romo y Jefe de finanzas, por las malas gestiones realizadas en el área.

El **concejal Rubén González**, comparte la intervención y lo ha mencionado en más de una ocasión estando con la presencia del Sr. Miguel Romo ha indicado que debiere dar un paso al costado.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que si el Sr. Alcalde debe ausentarse para tramitar unas firmas, prefiere que se tome un receso o pause la sesión porque hay cosas que debe plantear pero con la presencia de la máxima autoridad.

El **Sr. Alcalde**, indica que llevara a cabo la gestión de las firmas sin retirarse de la reunión.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que al escuchar a los demás concejales y a la Secretaria General, y no le deja de sorprender lo que está sucediendo, se sabe que esto nace de una negligencia, pide las disculpas a los funcionarios por esta situación que está ocurriendo, porque lamentablemente así como el Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento que muchas veces es la respuesta que siempre se tiene, pero detrás de él hay un equipo que debiera estar informando constantemente, cuando hay un equipo de trabajo debe existir una retroalimentación, lo cual no se está haciendo, y al haber estado en una empresa privada este equipo de profesionales ya debiese estar afuera por las diferentes causales que se han manifestado en el concejo y no se han tomado las medidas que corresponden.

Se refiere a uno de los informes solicitados en concejo, la cual es escueta, la cual igual hará llegar pero además solicito información relacionada con los prevencionista de riesgos, ya que son profesionales que debieran hacer llegar las problemáticas en infraestructuras que existen en el área de salud. Señala que hace días atrás solicito información respecto a un laboratorio que está informando que no están pagando los insumos, dejando de ser proveedores por la deuda que existe y hasta el día de hoy no se le ha hecho llegar la información, estas situaciones producen incertidumbre y descontento; siente mucho lo que le ha tocado vivir a los funcionarios pero tambien lo que sucede con la comunidad, porque lo mayores afectados son los vecinos/as que no están recibiendo su atención de salud. Solicita al Sr. Alcalde, un estado financiero del área de salud, estado de las deudas hacia los proveedores y el stock de insumos, lo cual lo realiza a través de un acuerdo de concejo, esperando que la información se le haga llegar a la brevedad y no esperar varios meses.

Interviene una funcionaria de salud respecto a una situación relacionada con don Pablo Matamoro, en cuanto a estar utilizando montos de la salud en educación.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la solicitud de información de su recientemente intervención, a ello quisiera sumar un informe sobre el convenio con el SAR, requiriendo una copia de este. Se refiere a la intervención de la funcionaria, cuando se interviene un caso psicosocial se debe mantener un espacio confidencial, no se puede exponer un caso confidencial, donde se estaría vulnerando los derechos, lo cual es grave y se debe ver una solución a esta temática.



El **Sr. Alcalde**, señala que el concejal Mandiola en una de las reuniones solicitó un informe detallado, acordando sostener una reunión extraordinaria exclusivamente para abordar el tema en este mes.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que el principal tema que les convoca es el financiero, no solo se tienen problemas aquí, sino que también con el pago de honorarios de los funcionarios municipales, los sueldos de educación, en APS, y se menciona una y otra vez que no hay recursos y el presupuesto es bajo, se ha repetido el tema de los números azules en el área de salud, lo cual es solo palabras porque para ello se debe ver el presupuesto, pero hoy solo se escucha que se está en números rojos, ya que no hay dineros ni insumos. Le molesta mucho quedarse en las palabras, si hay dineros para pagarle a un Director de Control de la Corporación, hay problema de gestión y control, no se conoce la función de este, se adhiere a lo mencionado por el concejal González, si hay problemas financieros se deben buscar las responsabilidades, pero con despidos no se soluciona nada. Se refiere a los pagos de sueldos de educación con monto per cápita, eso estaría sucediendo, cuales son las implicancias y consecuencias, porque no se va de inmediato resolviendo.

El **Sr. Rodrigo Flores, Abogado de la Corporación Municipal**, señala que independiente al caso en particular porque es una presunción, indica que el sistema de corporaciones, son dineros públicos fiscalizables en cuanto a su uso y disposición por la Contraloría General de la República por los concejales de manera colegiada, entiende que en este municipio se hace regularmente el control que realiza la unidad de gestión en cuanto al aporte y subvención que entrega el municipio.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es una presunción, pero cuales son las consecuencias de usar dineros per cápita para el área de educación.

El **Sr. Rodrigo Flores**, indica que más allá de hablar del tema del per cápita, la consecuencia de uso de recursos públicos genera responsabilidades y estas en materia públicas son civiles que se genera un juicio de cuenta, en el evento de que se haga un mal uso de recursos públicos, responsabilidad administrativa que genera un sumario y que da lugar a las personas que están sujetas a régimen laboral que no sea código del trabajo.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que siguiendo la misma lógica, para que se pueda generar ello, consulta, por quien tiene que estar autorizado para realizar un traspaso de este tipo.

El **Sr. Rodrigo Flores**, señala que en materia de administración de corporaciones municipales, la facultad por regla general del presidente del directorio como el Alcalde, existe un directorio el cual con propuesta del Alcalde y posterior aprobación se nombra un secretario general el cual tiene facultades delegadas, entregadas por un mandato de escritura pública.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es un tema gravísimo que puede tener implicancias legales, por lo que de partida se estaría en una emergencia, dando prioridad y ser cuidadosos, en la misma línea, cuando se dice que no hay dineros y se tiene un Director de Control, consulta, cual es la labor de este funcionario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agrega del punto de saber que está haciendo el funcionario, consulta, porque se nombra, como se crea a quien se le pide la autorización para crear el cargo, de qué manera se toma la decisión.

La **Sra. Valeria Paredes**, da lectura a las funciones del Director de Control, don Jorge Uribe.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el funcionario actualmente estaría ejerciendo sus labores.

La **Sra. Valeria Paredes**, señala que ha estado solicitando la información a los distintos departamentos para hacer un levantamiento de las necesidades, ha recibido oficios constantes respecto al tema.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que dada la importancia de la situación, hubiera sido bueno la presencia del Director de Control, porque tiene que ver arto con el control y la gestión. Cree que es sumamente importante el tema de ejecución presupuestaria y ver la realidad, para que se usa cada cuenta.

La **Sra. Valeria Paredes**, indica que si lo solicitan lo puede presentar sin inconvenientes.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que se ha solicitado en reiteradas ocasiones, pero independiente de ello, es algo que debiese estar y no solicitar, así ir viendo la ejecución del presupuesto, además de buscar las responsabilidades administrativas. Manifiesta el no volver a llegar a estas instancias, al solicitar información si bien el Sr. Alcalde delega las funciones, pero esta la solcito de distintas maneras, lo mismo sucedió con los contratos de los directivos, porque se entraba tanto la entrega de información y sea más fácil y rápido, todo en post de transparentar y entregar una salud primaria de calidad.

El **Sr. Alcalde**, señala que el procedimiento de los acuerdos y solicitudes de información, tal como se hace a las direcciones municipales, se hace a la corporación en sus tres áreas a través de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe a la Secretaria General.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que hay ciertas dudas que pudiesen resolverse en el concejo, sin generar la ansiedad de tener una reunión para resolver dudas. Reitera el sueldo del Jefe de Finanzas de la Corporación que supera los seis millones de pesos en la página de transparencia.

La **Sra. Valeria Paredes**, da a conocer que hablo con la persona encargada de subir la información a transparencia, quien le señalo que cometió un error de digitación el cual resolvería, por lo que le sorprende que aun este aparezca erróneo.

El **Sr. Rodrigo Flores**, señala que el rol del directorio donde el presidente establece un procedimiento de entregar, confirmar y votar algunas materias de información, las facultades de administración esta entregada al presidente del directorio la cual esta delegada, hay ciertos hitos en materia de administración que requieren acuerdos del directorio, balance e información anual, los temas contractuales son facultades del presidente delegadas al Secretario General.

Intervenciones fuera de la mesa.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si corresponde pagar con dinero per cápita a funcionarios que no están dentro de los establecimientos de salud que se imparten y no están sujetos al estatuto administrativo.

El **Sr. Rodrigo Flores**, responde que para dar respuesta formal a esta consulta se deben tener los antecedentes a la vista; el sistema público establece en sus respectivos estatutos ciertas rigideces en cuanto a las contrataciones, en algunos procede o no la contratación a honorarios, siendo un tema mucho más técnico.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que dirigentes le han planteado que no es que exista la imposibilidad de contratar a personal bajo el código del trabajo, pero debe ser financiado



con recursos propios de la corporación o traspasos municipales, lo cual no sucede, teniendo una cantidad indeterminada de funcionarios código del trabajo que hoy estarían siendo pagados con dineros per cápita, consulta, si ello se puede hacer, independiente si fuese el caso de Ancud.

El **Sr. Rodrigo Flores**, señala que los recursos que establecen los estatutos son para uso de los funcionarios regidos por su estatuto.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que el día de ayer tuvieron una firma de convenio con la educación donde estuvo el abogado Ignacio Álvarez, donde le nace la duda, en este caso se tiene al Sr. Flores, consulta, quien de los dos es el abogado de la Corporación.

El **Sr. Alcalde**, aclara que son ambos abogados de la Corporación.

La **concejala Ruth Caicheo**, refiriéndose a las condiciones actuales, consulta, es necesario tener dos abogados para la Corporación, con dinero se paga los sueldos de estos profesionales. Además de reiterar una solicitud de acuerdo en una de sus intervenciones anteriores el cual no se ha sometido a votación.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo de la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar el estado financiero del área de salud municipal, informe de la deuda actual con proveedores en el área de salud, stock de insumos en los diferentes establecimientos municipales de salud municipal y situación de cumplimiento y copia del Convenio para funcionamiento del SAR de la ciudad de Ancud.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **Sra. Valeria Paredes**, indica que se las subvenciones que llagan hay un porcentaje que llega a administración y las personas que están contratadas en esta área, se enmarcan esos recursos que son para ese ítems.

Intervenciones fuera de la mesa.

La **concejala Ruth Caicheo**, requiere que la información también se encuentre en transparencia dado que no aparece.

La **Sra. Catalina Hidalgo**, posterior al reclamo respecto a que se transparente de no estar pagando con dineros per cápita a personas contratadas por el código del trabajo, lo que hizo la Corporación fue sacarlos de la planta de salud y los colocaron en administración, pero nadie sabe con fondos ahora se pagan, lo cual como gremio solicitaron por Ley de Transparencia.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, porque no está el Director de Salud presente en la sesión.

El **Sr. Alcalde**, menciona que durante el transcurso de la tarde del día de ayer, sostuvo una reunión con el Director de DESAM solicitando que coloque su cargo a disposición, ocurriendo ello el día de hoy durante la mañana.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que le parece bien que el Sr. Alcalde haya solicitado su renuncia y este lo allá hecho, en motivo del tiempo y pertinencia ojala hubiera sido mucho



antes, donde no se estaría pasando por esta situación porque se ha venido manifestando de hace mucho tiempo.

El **Sr. Alcalde**, aclara que solicito la renuncia al cargo.

El **concejal Alex Muñoz**, realizando un análisis, primeramente da a conocer que esta situación que se está viviendo en salud con el no pago de sus remuneraciones, tiene una consecuencia que comienza por una seria negligencia municipal, por lo tanto solicita un acuerdo de concejo para que se inicie un sumario administrativo que tiene relación con la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y en SECPLAN.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya un sumario administrativo para revisar las eventuales responsabilidades administrativas del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal y el Director de SECPLAN, por la tardía presentación de la modificación presupuestaria N° 9 del 27 de septiembre de 2022 y que generó el no pago de remuneración total de los trabajadores del área de la salud municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere poder complementar el acuerdo con que el sumario tenga una fecha de inicio y termino para que este no demande tanto tiempo, quedando sujetos a la presentación del Plan de Salud y además de ello se pueda dar la información oportunamente.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo, por esta situación se produjo un daño al patrimonio municipal y daños a la salud, por lo que como cuerpo colegiado se envíen todos los antecedentes a la Contraloría.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se deriven a Contraloría Regional de Los Lagos, todos los antecedentes sobre la tardía presentación de la modificación presupuestaria N° 9 del 27 de septiembre de 2022 y que generó el no pago de remuneración total de los trabajadores del área de la salud municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que ha sido un paso importante el que se ha dado respecto al director del DESAM, realizar los cambios en los momentos que corresponda y evitar mover a los funcionarios que no realizan bien su labor a otras funciones, por lo tanto solicita evitar esta situación, porque están provocando un daño enorme, se deben tomar decisiones por el bien de la comuna y agradece a los gremios de la salud.

Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde evalúe su continuidad en el cargo como jefe de finanzas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la continuidad de don Paulo Matamoros Cabrera como Director de Finanzas de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, comparte las palabras del concejal Muñoz, hoy uno de los grandes problemas que tiene la salud es la falta de especialistas, en ese sentido le gustaría recomendar que hoy no se tiene la necesidad de tener un Director de Salud, se pudo dar cuenta en el momento del tema de los directores de los centros de salud, se tiene una secretaria general que ha estado a la altura de enfrentar los problemas, por lo que sugiere evaluar esta necesidad.

El **concejal Alex Muñoz**, pide las disculpas a los funcionarios/as, conoce el trabajo de ellos y manifiesta su apoyo tanto personal como de concejo, esperando que estas situaciones no vuelvan a suceder.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que se han hecho varios cuestionamientos, el tema de las empresas que se han creado y venden insumos a la Corporación le parece que es una acusación grave y espera tener la exposición de antecedentes teniendo claridad a la brevedad; la falta de insumos igual es un tema grave que no se puede seguir permitiendo, hay otras falencias como vehículos sin mantención, ambulancias que tiene en comodato la mutual el cual lleva tres meses en pana; puestos de teletrabajo se cuestionaron los cuales son necesarios debido a la contingencia; solidariza con los funcionarios de salud, esta situación pudo haberse evitado y no estar hoy recién aprobando una modificación presupuestaria, lo cual va en desmedro a los funcionarios y usuarios, llama a esclarecer y dar pronta respuesta a lo solicitado.

La **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la necesidad de contar con el cargo de Director de Salud Comunal o de poder funcionar sin él en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta tener una duda con respecto a que el Sr. Romo habría dejado el cargo, consulta, que pasara con la investigación sumaria, porque puede que él se vaya pero en que quedara la responsabilidad de él en todo lo ocasionado; es importante que ello quede establecido.

Envía un mensaje a los directores de los CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto bajo, porque tendrán una tremenda labor de asumir la responsabilidad de guiar el barco, para ello solicita a la Secretaria de la Corporación pueda comenzar con pequeñas cosas como horas de profesionales que no se están cubriendo, a lo cual se debe realizar contratos de reemplazos, además de reemplazos para contar con estos.

El **Sr. Alcalde**, señala que las responsabilidades estando dentro o fuera del sistema tienen más misma vigencia y no se extinguen con la renuncia.

La **Sra. Valeria Paredes**, indica que se está viendo la dotación y se envió al Servicio Salud todos los ajustes, lo cual se debe cumplir por normativa que debe estar establecidas de acuerdo a cada establecimiento.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que con los contratos que correspondan, de reemplazo y no realizar contratos a plazo fijo para no crear irregularidades.



El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que le gustaría tomar algunos compromisos, tener resultados de la empresa PRISMA donde entiende que se hizo un sumario, el cual estaría terminado, consulta.

La **Sra. Valeria Paredes**, señala que tiene que consultar en qué estado se encuentra.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que son todos insumos con los cuales deben seguir el próximo año, compromiso de tener el resultado de sumario con esta empresa; solicita el contrato del Sr. Matamoro y Uribe actualizados, tener dentro de la semana; tener respuesta si efectivamente se ha hecho el pago de sueldos o costos de educación con dineros procedentes de per cápita.

La **Secretaría Municipal**, aclara que tienen próximamente una comisión que esta fijada específicamente para ver todos los gastos que se ejecutan al per cápita y programas de salud, incluyendo los contratos de trabajo que están siendo imputados a esos recursos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tener esos datos específicos y proceder hacer las acciones pertinentes, entiende que la próxima semana en comisión podrá conocer la información. Indica saber el pago de los abogados, saber la procedencia de los recursos para sus pagos; informe de cuentas; tener claridad de los contratos y que pasara respecto al Sr. Miguel Romo, si se le solicito la renuncia solo al cargo de director.

El **Sr. Alcalde**, señala que ello sucedió dentro de la mañana y aún debe determinar.

El **concejal Samuel Mandiola**, recomienda al Sr. Alcalde, que si el Sr. Romo entregara el cargo, lo haga con la mayor claridad y regularización posible.

La **Sra. Valeria Paredes**, informa que las puertas de su oficina están siempre abierta, llanas a escucharlos, ver las cosas con anticipación, realizar el seguimiento de casos y gestionar, seguir trabajando en pro de mejorar la salud, ya que todos quieren que todo funcione e insta seguir por ese camino.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que hoy se está proponiendo que se evalué la necesidad de tener un encargado de DESAM, porque no fue de mucho aporte este cargo de coordinación porque siempre se terminaba viendo con el Sr. Alcalde y Secretaria General entendiendo la optimización de recursos, respecto a lo mencionado por doña Valeria, se tomó de buena forma por los gremios de direccionar la corporación, hoy se está cerrando un capitulo que permitirá proyectar una mejor salud, se tuvo una comisión de salud hace días atrás esperando la necesidad de conocer y dar la bienvenida a los nuevos directores, quienes no asistieron por trabajos administrativos irrenunciables y ello no fue siendo la orden directa del director del DESAM, esas cosas deben terminar. Espera que próxima citación de comisión lleguen los directores con sus equipos de trabajo, agradece a los señores concejales y las comisiones sigan dando buenos resultados.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita que se coloquen plazos en los sumarios de la corporación.

El **Sr. Alcalde**, indica que son los plazos legales de 20 días hábiles.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que en caso de prorrogas, la fecha de término de los sumarios que solicitaron en la corporación estarán suscitados al inicio del trabajo del plan de salud, el cual no iniciara mientras no esté el sumario terminado.

El **Sr. Alcalde**, agradece a todos los funcionarios presentes.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la serie de recomendaciones formuladas por el concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:**

- Se remita copia al concejo municipal de los contratos actuales de don Paulo Matamoros y de don Jorge Uribe.
- Se remita informe al concejo municipal de los resultados del proceso de investigación administrativo que se instruyó realizar en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, por la denuncia realizada respecto a los contratos que dicha entidad realizó a la empresa PRISMA.
- Se informe al concejo municipal si se han destinado a gastos de educación recursos del per cápita de salud y, de ser así, indicar montos y gastos realizados.
- Informar al concejo municipal con qué recursos se pagan los contratos de los abogados de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.
- Se informe al concejo municipal la situación laboral de Miguel Romo y Carolina Agüero, luego de haber dejado sus cargos Directivos en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

Agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 11:32 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=VINIRM-09ks&list=PLZ72pTB1gyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=28>



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav